



# ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

## PRIMERA FASE DE ADMISIÓN

**Resolución de 21 de abril de 2023 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hacen públicas las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 1 de admisión para el Curso académico 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los distintos Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la **FASE 1** de admisión, este decanato ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

**SEGUNDO.** Las personas admitidas deberán abonar del **25 de abril al 2 de mayo de 2023** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva.

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2023.

**TERCERO.** La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.



**CUARTO.** Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

**QUINTO.** Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **25, 26 y 27 de julio de 2023**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#)

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

**SEXTO.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SÉPTIMO.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

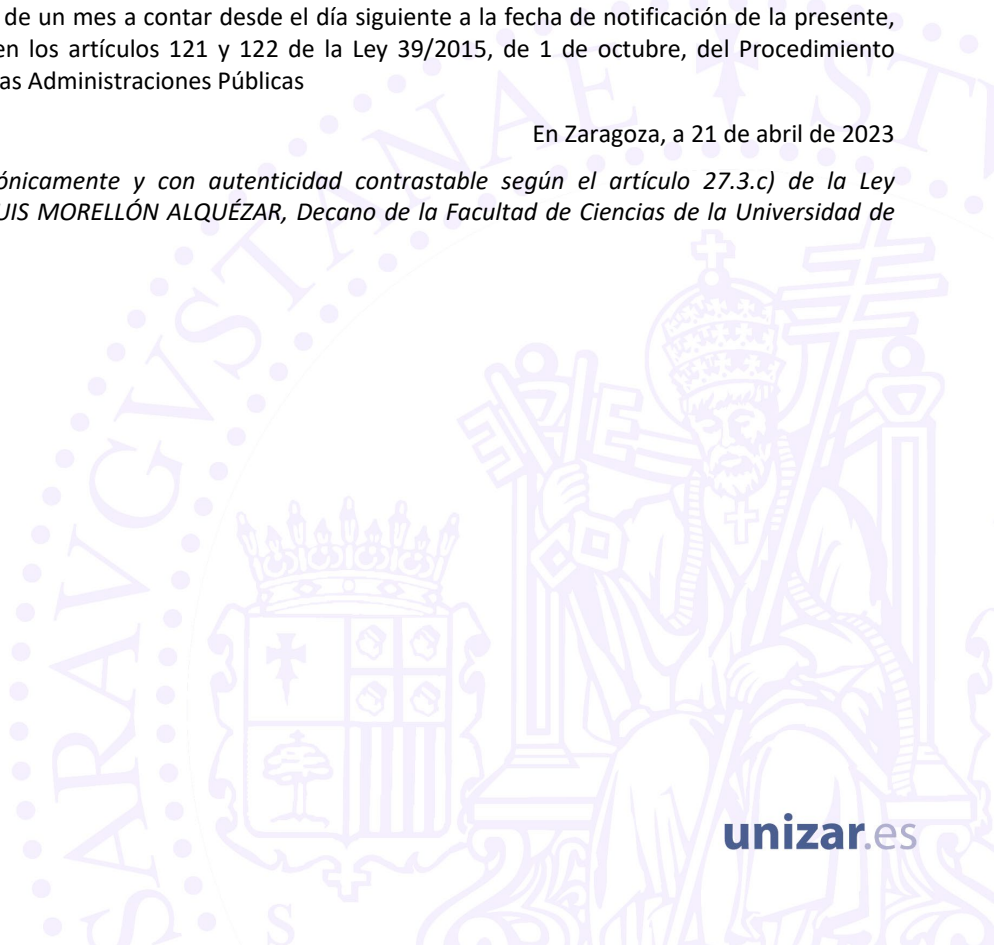
En Zaragoza, a 21 de abril de 2023

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



unizar.es

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Ruiz de Loizaga Campo, Arrate	1	TIT	8,040	
2	Abizanda Arroyos, Guillermo	1	TIT	7,793	
3	Orgaz Martín, Jorge	1	TIT	7,723	
4	Gómez Royo, Sara	1	TIT	7,658	
5	Navascuez Marqueta, Lucía	1	TIT	7,133	
6	Gao , Yuhong	1	TIT	6,735	A
7	Dilisante , Francesca Luciana	2	ESTUD	8,868	B
8	Aráiz Gómez, Antonio	2	ESTUD	8,465	B
9	Asensio Franco, Mario	2	ESTUD	8,335	B
10	Becana Mínguez, Pablo	2	ESTUD	8,248	B
11	Liesa Delgado, Alodia	2	ESTUD	8,083	B
12	Sanz Pons, Javier	2	ESTUD	8,053	B
13	Belio Miranda, Mario	2	ESTUD	7,590	B
14	Salas Uroz, Diego	2	ESTUD	7,513	B
15	Gómez Moreno, Carolina	2	ESTUD	7,290	B
16	Ruiz Cacho, María Yule	2	ESTUD	7,243	B
17	Montesa Gómez, Alejandro	2	ESTUD	7,238	B
18	Ferrer Luzón, Noelia	2	ESTUD	7,220	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Ferrer Fillat, Celia	2	ESTUD	7,178	B
2	Aznar Andrés, Sergio	2	ESTUD	7,140	B
3	Usón Salinas, Sebastián	2	ESTUD	7,078	C
4	Craviotto Villegas, Diego José	2	ESTUD	6,998	B
5	Sotés Salinas, Miguel	2	ESTUD	6,998	B
6	Estaún Allué, Ángela Guiomar	2	ESTUD	6,953	C
7	Pérez García, Daniel	2	ESTUD	6,818	B
8	Roldán Marqués, Daniel	2	ESTUD	6,675	B
9	Grao Andrés, Elisa	2	ESTUD	6,443	B
10	Asensio Alloza, Carlos Javier	2	ESTUD	6,413	B
11	Garrido Ochoa, David	2	ESTUD	6,315	B
12	Villalta Palmer, María Teresa	2	ESTUD	6,000	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	







**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Fuertes Calvo, Carlos	2 (CV), 6 (estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
2	Castrezana Monge, Guillermo Oswaldo	2 (Documentación legalizada), 5

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	***0798**	2 (Acreditar que está matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado. Acreditar discapacidad)

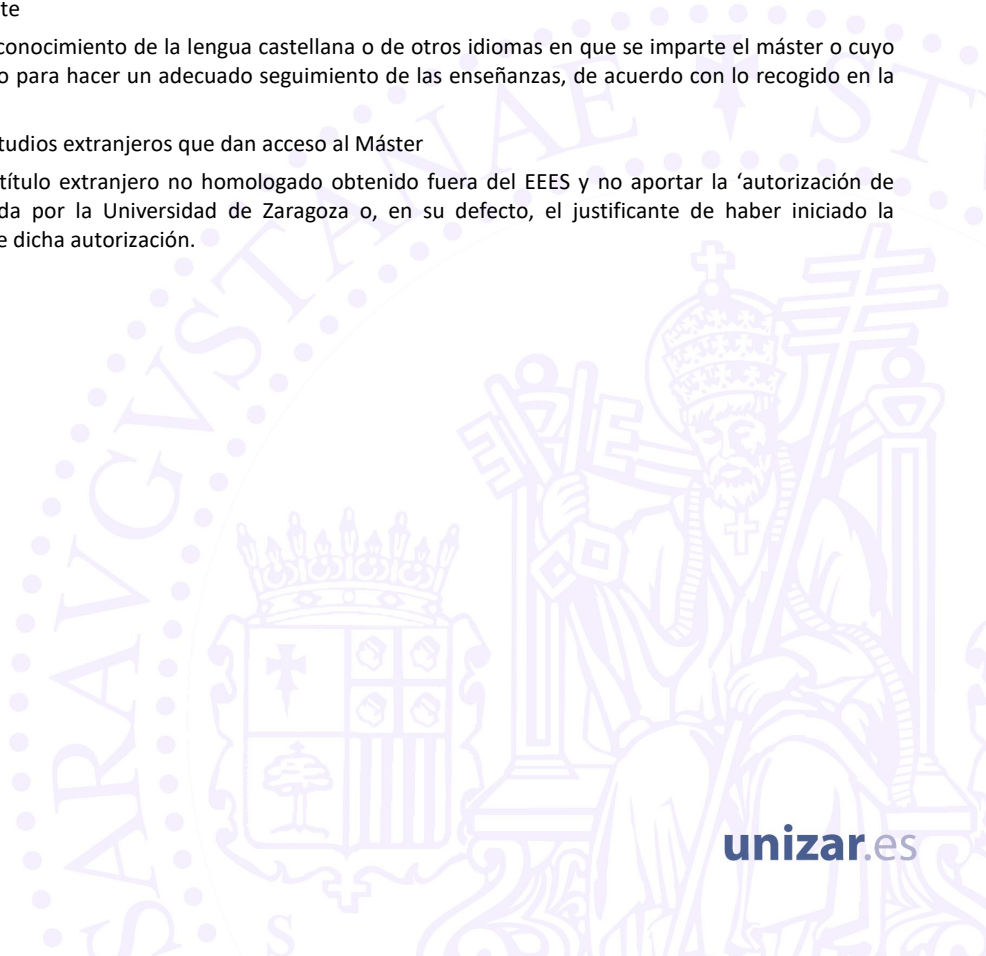
**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

- Los graduados o licenciados tienen prioridad
- Quienes tienen créditos pendientes van a continuación por orden de expediente, hasta un total de 23 alumnos. A sus expedientes se les han sumado 1 punto por tener formación bio.
- En lista de espera están los demás estudiantes, por orden de expediente, al que no se le ha sumado ningún punto

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Abizanda Arroyos, Guillermo	1	TIT	8,390	
2	González Fernández, Mónica	1	TIT	8,340	
3	Gómez Royo, Sara	1	TIT	8,210	
4	Ripalda Paredes, Marina	1	TIT	7,690	
5	Saheb , Baya	1	TIT	7,640	A
6	Ruiz Moreno, Yanira	1	TIT	7,530	
7	de Miguel Latorre, Celia	1	TIT	7,078	
8	Peco Adán, Miguel	1	TIT	7,030	
9	Maniega Gracia, Belén	1	TIT	6,530	
10	Rondón , Anny Carolina	1	TIT	6,490	A
11	Gastón Gálvez, Beatriz	2	ESTUD	9,070	B
12	Sanz Pons, Javier	2	ESTUD	9,070	B
13	García Recaredo, Lucía	2	ESTUD	9,010	B
14	Arriazu Pardo, Laura	2	ESTUD	8,959	B
15	Arrizabalaga Belzunce, Javier	2	ESTUD	8,877	B



16	Calero Acarreta, Ainhoa	2	ESTUD	8,817	B
17	Gómez Moreno, Carolina	2	ESTUD	8,720	B
18	Orduña Polo, Marcos	2	ESTUD	8,680	B
19	Aznar Andrés, Sergio	2	ESTUD	8,520	B
20	Casao López, Elena	2	ESTUD	8,500	B
21	Aguirre Port, Ainhoa	2	ESTUD	8,460	B
22	Martínez Paz, Jaime	2	ESTUD	8,390	B
23	Benito Márquez, Sandra	2	ESTUD	8,350	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Cerezo Antón, Carlota	2	ESTUD	7,440	B
2	Millán Lorente, María	2	ESTUD	7,330	C
3	Estaún Allué, Ángela Guiomar	2	ESTUD	7,270	C
4	García Gómez, Julia	2	ESTUD	7,120	B
5	Leo Escartín, Esther	2	ESTUD	7,120	B
6	Rubio Bellostas, Pablo	2	ESTUD	7,000	B
7	García Latorre, Laura	2	ESTUD	6,910	B
8	Ribón Fuster, Victoria del Pilar	2	ESTUD	6,870	B
9	Marañés Bueno, Javier	2	ESTUD	6,850	B
10	Usón Salinas, Sebastián	2	ESTUD	6,770	C
11	Bernal Andrés, Natalia	2	ESTUD	6,560	C
12	Martínez Lisbona, Alba	2	ESTUD	6,500	B
13	González Martínez, Alba	2	ESTUD	6,490	B
14	Velilla García, Andrés	2	ESTUD	6,370	B
15	Lorente Sánchez, Pablo	2	ESTUD	6,260	B
16	Albert García, Ivanka	2	ESTUD	6,180	B
17	Garcés Agustín, María	2	ESTUD	6,110	B
18	Remacha Goñi, María Victoria	2	ESTUD	6,010	B
19	Villalta Palmer, María Teresa	2	ESTUD	6,000	B
20	Hernández Irazo, Paula	2	ESTUD	5,970	B
21	Morales Guillén, Carmen	2	ESTUD	5,890	B
22	Fernández Olmo, Alejandra	2	ESTUD	5,540	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado**. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitantes admitidos.

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	de Sancha Maluenda, María	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Fuertes Calvo, Carlos	2 (CV), 6 (Faltan 6 ECTS de matricular)
3	Jadar , El Mehdi	2 (Titulación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media), 5
4	Sáenz Ibáñez, Nuria	2 (DNI, CV, Certificado Académico Oficial)
5	Schubert Romero, Robin	2 (DNI, CV),6 (Acreditar que está matriculado en todos los ECTS para finalizar el grado)

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



unizar.es

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



## ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 30

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 28
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
2. Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
3. En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Hajudge Díaz, Samantha	1	TIT	6,500	A. Deberá cursar: -Complementos de Matemáticas -Complementos de Física - Complementos de Química -Complementos de Economía
2	Aldama Menoyo, Lander	1	TIT	5,701	Deberá cursar: -Complementos de Física - Complementos de Química
3	Ezquerro Ezquerro, Javier	1	TIT	4,000	Deberá cursar: -Complementos de Física - Complementos de Química
4	Larrodé Pola, Amparo	2	ESTUD	4,441	B. Deberá cursar: -Complementos de Derecho -Complementos de Economía
5	Sagarzazu Salas, Iker	2	ESTUD	4,172	C. Deberá cursar: -Complementos de Derecho - Complementos de Economía

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)


### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la

unizar.es

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No hay solicitantes admitidos.

### Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Abendaño Indurain, Francisco Javier	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Gutiérrez Lanuza, Valeria	2(Documentación legalizada, Formulario Específico), 5
3	Mendoza Sanabria, Federico Alfredo	2 (Formulario específico), 5

#### Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



## ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Barraca Ibort, David Nicanor	1	TIT	8,220	
2	Ojer García, Ignacio	1	TIT	7,080	
3	del Rey Garrido, Roberto	1	TIT	6,970	
4	Huertas Barra, Carlos	1	TIT	6,400	
5	Mínguez Laguna, Juan	2	ESTUD	9,230	B
6	Marqués Lidón, Arturo	2	ESTUD	8,490	C
7	Dilisante, Francesca Luciana	2	ESTUD	8,490	B
8	Lambarri Martínez, Asier	2	ESTUD	8,140	B
9	Plasencia Cristóbal, Luis Miguel	2	ESTUD	8,130	B
10	Navarro Cozcolluela, Laura	2	ESTUD	7,910	C
11	Svyatkovskyy Kholiyavka, Alejandro	2	ESTUD	7,640	B
12	Sintes Rodríguez, Eloísa	2	ESTUD	7,630	B
13	Arnal Trespallé, José	2	ESTUD	7,230	B
14	Los Arcos García, Iván	2	ESTUD	7,110	B
15	Bear Tejera, Claudia	2	ESTUD	7,070	C
16	Ferrer Luzón, Noelia	2	ESTUD	6,960	B
17	Seoane Herce, Carmen	2	ESTUD	6,880	C
18	Álvaro Díaz, Alberto	2	ESTUD	6,860	B
19	Cubillas Murguía, Naroa	2	ESTUD	6,610	B
20	Romero Jiménez, Joyce Samantha	2	ESTUD	6,580	C
21	Martínez Pérez, Víctor	2	ESTUD	6,510	B
22	Alameda Calvo, Sergio	2	ESTUD	6,400	B
23	Moratilla Pérez, Raúl	2	ESTUD	6,400	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	de Juan Jiménez, Ángela Montserrat	2	ESTUD	6,210	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No hay solicitantes admitidos.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Campo Juarros, Itziar	6 (Acreditar que está matriculada de todos los ECTS para finalizar el grado)
2	Libourel, Camille	2 (Certificado Académico Oficial)
3	Millas Naranjo, Carlos	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Perez Chamorro, Daniel	2 (Certificado Académico Oficial)
5	Quiros Castillo, Warren	2 (Documentación legalizada), 5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	





3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



unizar.es

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

#### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Cavero Alonso, Lucio	1	TIT	6,500	
2	Herráiz López, Víctor	2	ESTUD	9,570	B
3	Soldevilla Gómez, Gonzalo	2	ESTUD	8,880	B
4	Plasencia Cristóbal, Luis Miguel	2	ESTUD	8,130	B
5	Navarro Cozcolluela, Laura	2	ESTUD	7,910	C
6	Lahuerta Sediles, Óscar	2	ESTUD	7,900	B
7	Marquina Rubio, Sergio	2	ESTUD	7,670	B
8	Sintes Rodríguez, Eloísa	2	ESTUD	7,630	B
9	García Oliván, Jaime	2	ESTUD	6,720	B
10	Cubillas Murguía, Naroa	2	ESTUD	6,610	B
11	Grao Andrés, Elisa	2	ESTUD	6,590	B
12	Armas Ibáñez, Jesús	2	ESTUD	6,460	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado**. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

### Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Guisot Sendra, Marta	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Perez Chamorro, Daniel	2 (Certificado Académico Oficial)

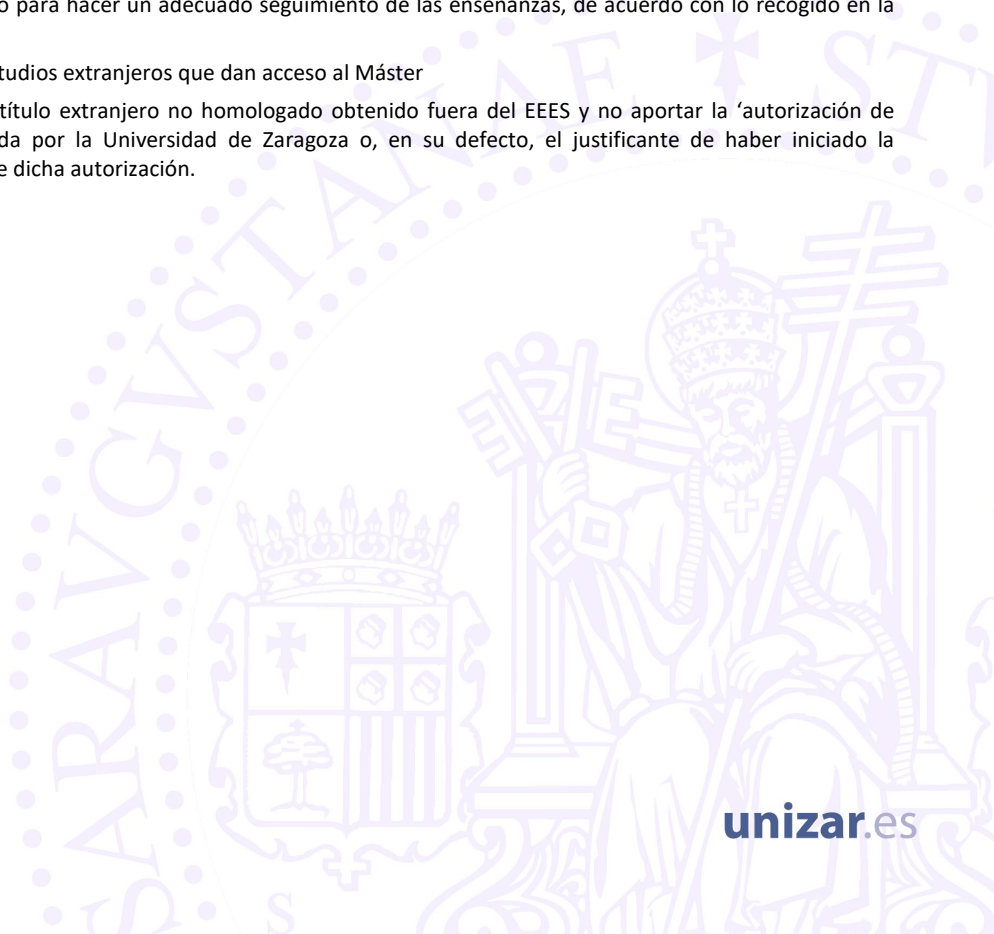
#### Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 15

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 14
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

#### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Jiménez de Vicuña Calvo, Nahia	1	TIT	6,810	
2	Iturralde Mendieta, Jon Mari	2	ESTUD	8,860	B
3	González Ibáñez, Sonia	2	ESTUD	7,090	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

#### Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****935**	1	TIT	6,630	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:


- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Jadar, El Mehdi	2 (Documentación Legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media), 5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **25**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **18**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **17**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Ruiz de Loizaga Campo, Arrate	1	TIT	8,720	
2	Gómez Royo, Sara	1	TIT	8,210	
3	Maniega Gracia, Belén	1	TIT	6,530	
4	Pueyo Bestué, Ignacio Leonardo	2	ESTUD	8,120	B
5	Benito Márquez, Sandra	2	ESTUD	7,440	B
6	González Carretero, Olga	2	ESTUD	7,160	B
7	Galindo Callén, Juan Gabriel	2	ESTUD	6,980	C
8	Roldán Marqués, Daniel	2	ESTUD	6,900	B
9	Ara Escario, Jorge	2	ESTUD	6,700	C
10	Grao Andrés, Elisa	2	ESTUD	6,590	B
11	González Martínez, Alba	2	ESTUD	6,490	B
12	Gavín Nacenta, Ana	2	ESTUD	6,470	B
13	Novella Rodríguez, Paula	2	ESTUD	6,310	B
14	Garcés Agustín, María	2	ESTUD	6,110	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera



**Observaciones:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**


- No hay solicitantes admitidos.

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Gómez Hurtado, Jorge	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Hernández León, Yraya	2 (Certificado Académico Oficial)

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>

## ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **17**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **10**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **9**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1**

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.  
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.


Autorización del Vicerrectorado de Política Académica para establecer un índice de caída del 10% de plazas.

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Bravo Casado, Laura	1	TIT	8,120	
2	Medrano Navarro, Luis	1	TIT	8,039	
3	Pardos Cardiel, Javier	1	TIT	7,332	
4	Acosta Villamil, Clara	1	TIT	7,290	
5	Muñoz Solanas, Lucía	1	TIT	6,885	
6	Royo Aranda, Alejandro	1	TIT	6,385	
7	Ojer García, Ignacio	1	TIT	6,331	
8	Tellería Serrano, Oriol	1	TIT	5,982	
9	Martinez Sanz, Juan Maria	1	TIT	5,151	
10	Picado Barahona, Donald	1	TIT	5,140	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Pérez Rubio, Juan	2	ESTUD	10,000	B
2	Sirón Barluenga, Sofía	2	ESTUD	9,716	B
3	Marín Gimeno, Beatriz	2	ESTUD	9,224	B
4	Navarro Cozcolluela, Laura	2	ESTUD	8,645	C
5	Mínguez Laguna, Juan	2	ESTUD	8,253	B
6	Mairal Buera, Claudia	2	ESTUD	7,814	B
7	Fredes Cáceres, Arturo	2	ESTUD	7,683	C
8	Marqués Lidón, Arturo	2	ESTUD	7,592	C
9	Blasco Ciruelo, Diego	2	ESTUD	7,464	B
10	Herrero Garcia, Laura	2	ESTUD	7,322	B
11	Plasencia Cristóbal, Luis Miguel	2	ESTUD	7,270	B
12	Aurensanz Crespo, Adrián	2	ESTUD	7,158	C
13	Pérez García de Carellán, Juan Manuel	2	ESTUD	7,118	B
14	Pueyo Gómez, Alonso	2	ESTUD	6,995	B
15	Navarro Álvarez, Álvaro	2	ESTUD	6,896	B
16	Fontalba Izquierdo, Javier	2	ESTUD	6,867	B
17	Ros Moliner, Maria del Pilar	2	ESTUD	6,831	C
18	Morlana Ledesma, Laura	2	ESTUD	6,809	B
19	Íñiguez Gómez, David	2	ESTUD	6,590	B
20	Sotés Salinas, Miguel	2	ESTUD	6,554	B
21	García Lacosta, Daniel	2	ESTUD	6,546	B
22	Alsina Bagüeste, Julia	2	ESTUD	6,459	B
23	Aurensanz Muñoz, Julio	2	ESTUD	6,404	B
24	Loras Herrero, Víctor	2	ESTUD	6,322	C
25	Pascual Laborda, Violeta	2	ESTUD	6,277	B
26	Alós Iguácel, Antonio	2	ESTUD	6,230	B
27	Grao Andrés, Elisa	2	ESTUD	5,893	B
28	Asensio Alloza, Carlos Javier	2	ESTUD	5,857	B
29	Costa Reyes, Oscar	2	ESTUD	5,821	C
30	Garrido Ochoa, David	2	ESTUD	5,741	B
31	Moratilla Pérez, Raúl	2	ESTUD	5,723	B
32	Vela Tambo, Javier	2	ESTUD	5,668	C
33	Campolo Leal, Claudia Pilar	2	ESTUD	4,729	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

**Observaciones:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	***7968**	1	TIT	6,973	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

#### Observaciones:


- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

### Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Barral Cabrera, Marta	2 (Certificado Académico Oficial)
2	García Múgica, Alejandro	2 (Certificado Académico Oficial)
3	Jami Fuel, Evelin	5
4	Zalama Alonso, Héctor	2 (Certificado Académico Oficial)

#### Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	

## ANEXO 9. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 37

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

#### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Gómez Royo, Sara	1	TIT	8,210	
2	Zapata Baños, Gonzalo	1	TIT	8,130	
3	Navascuez Marqueta, Lucía	1	TIT	7,510	
4	Montealegre García, Andrea	1	TIT	7,350	
5	Alconchel Allué, Aida	1	TIT	6,776	
6	Araújo Damasceno, Ingrid de	1	TIT	6,410	
7	Aparicio Subiron, César	1	TIT	6,300	
8	Munarriz Pérez, Carmen	2	ESTUD	7,590	C
9	Bordejé Galicia, Víctor	2	ESTUD	7,390	B
10	Almazán González, Héctor	2	ESTUD	7,210	B
11	Arbuniés López, Luis	2	ESTUD	6,960	C
12	Marañés Nuevo, Javier	2	ESTUD	6,850	B
13	Cubero Moliner, Marta	2	ESTUD	6,710	C
14	Hernández Asensio, Sara	2	ESTUD	6,650	B
15	García Mateo, Nerea	2	ESTUD	6,630	B
16	Galindo Cortés, Javier	2	ESTUD	6,440	B
17	Santolaria Gracia, Úrbez Miguel	2	ESTUD	6,400	B
18	Sancho Alegría, Jorge	2	ESTUD	6,250	B
19	Cetina Fernández de Landa, Blanca	2	ESTUD	6,160	C
20	González Matarranz, Alba	2	ESTUD	6,130	C
21	Anchelergues Castaño, Natalia	2	ESTUD	6,010	B
22	Sagarzazu Salas, Iker	2	ESTUD	5,960	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

#### Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



**Observaciones:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**


- No hay solicitantes admitidos.

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Pabón Castellanos, Raimond Dario	2 (Declaración Equivalencia Nota media),5
2	Sadik Gavrilov, Yusef	2 (CV)

**Motivos de no admisión:**

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



## ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

### Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

### Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Gómez Royo, Sara	1	TIT	8,210	
2	Cid Escobar, Blanca	1	TIT	6,900	
3	Maniega Gracia, Belén	1	TIT	6,530	
4	de Toro Molina, Alba	2	ESTUD	9,180	B
5	Torres Sales, Eric	2	ESTUD	8,860	B
6	Álvarez Solana, Cristina	2	ESTUD	8,200	B
7	Alcuaz Ortiz, Pedro Luis	2	ESTUD	8,160	B
8	Alcalde Barbier, Ane	2	ESTUD	7,730	B
9	Orduña Polo, Marcos	2	ESTUD	7,680	B
10	Munarriz Pérez, Carmen	2	ESTUD	7,590	C
11	Casao López, Elena	2	ESTUD	7,500	B
12	Benito Márquez, Sandra	2	ESTUD	7,440	B
13	Gracia Sanchón, Guillermo	2	ESTUD	7,180	B
14	Nuño Paracuellos, David	2	ESTUD	7,160	B
15	Moradell Ruiz, Jesús	2	ESTUD	7,040	B
16	García Latorre, Laura	2	ESTUD	6,910	B
17	Elvira Torres, Santiago	2	ESTUD	6,890	B
18	Gabino García, Mikel	2	ESTUD	6,720	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Guerra Mantzidor, Maialen	2	ESTUD	6,670	B
2	Alcalá Delgado, Antonio Ramón	2	ESTUD	6,590	B
3	Martínez Lisbona, Alba	2	ESTUD	6,500	B
4	Martínez Sangros, Miguel Antonio	2	ESTUD	6,380	B
5	González Matarranz, Alba	2	ESTUD	6,130	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Alaoui-Ismaili Moliner, Claudia	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Moussaoui, Anwar	5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación





- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed>



unizar.es

CSV: 0170b25ca7c875e68675d635fe6726ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	21/04/2023 10:34:00	